



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 OCT 2012

Expte. N° 20.181/12

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Cerrado-Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo Categoría 05 JEFE DE SUPERVISIÓN DE DOCENCIA del agrupamiento Administrativo para la Dirección de Docencia y Alumnos de la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 75, 76 y 77 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, el cual aconseja la designación de la Sra. Angélica Viviana ORTIZ.

Por ello:

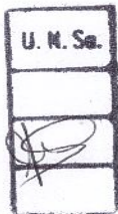
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el presente Concurso y designar a la Sra. Angélica Viviana ORTIZ, D.N.I. N° 20.644.164, en el cargo de JEFE DE SUPERVISIÓN DE DOCENCIA, categoría 05 del agrupamiento administrativo para la Dirección de Docencia y Alumnos de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0400-12.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Sra. ORTIZ, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal, Sede Regional Tartagal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-EP 0731-12